

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Iyonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA A LAS INSTITUCIONES PERTINENTES A GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN TEMAS DE ACOSO EN TODAS LA ESCUELAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, GENERAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE ESTE TEMA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON PROTOCOLOS DE ACCIÓN INMEDIATA CON LA FINALIDAD DE QUE EL ACOSO CESE EN LA ESCUELAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Morelia, Michoacán, a 28 de abril de 2023.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva,
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Víctor Manuel Manríquez González, Diputado de esta LXXV Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 4° fracción XVI; 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, por considerarse de urgente y obvia resolución, la *Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que, dentro de sus facultades, instruya a las instituciones pertinentes a generar los mecanismos necesarios para la prevención y atención en temas de acoso en todas las escuelas del Estado de Michoacán, generar campañas de concientización y sensibilización de este tema, así como la obligación de contar con protocolos de acción inmediata con la finalidad de que el acoso cese en las escuelas, siendo atendido y sancionado conforme a las leyes aplicables. Y de no ser atendidos los temas de acoso en las escuelas, sean sancionadas las personas que sean omisas a este tema tan sensible*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las personas y las sociedades. A través de la educación, se pueden adquirir conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas tener un mayor control sobre sus vidas, acceder a mejores oportunidades de empleo, mejorar su calidad de vida y contribuir al progreso de su comunidad.

La educación es esencial para el desarrollo personal. A través de la educación, las personas pueden adquirir habilidades y conocimientos que les permiten tomar decisiones informadas y tener un mayor control sobre sus vidas. Por ejemplo, una persona con educación puede tomar decisiones financieras más acertadas, entender mejor las implicaciones de las políticas públicas, y tener una mayor capacidad para resolver problemas y enfrentar desafíos.

Las naciones con educación superior tienden a tener economías más fuertes y prósperas. La educación promueve la innovación, la creatividad, el espíritu empresarial y permite que las personas

adquieran las habilidades y los conocimientos necesarios para trabajar en sectores de alta demanda como la tecnología, la ingeniería y la atención médica. Además, las naciones con una fuerza laboral educada tienden a tener niveles más altos de empleo y mejores salarios para los trabajadores.

Las personas pueden obtener mejores oportunidades laborales, salarios más altos y estabilidad financiera. Esto les permite vivir una vida mejor, acceder a mejores servicios médicos y educativos y disfrutar de una mejor calidad de vida. Además, la educación también ayuda a las personas a comprender mejor su entorno y resolver mejor los problemas.

La educación permite que personas de todas las razas y orígenes accedan a los mismos recursos y oportunidades. Esto es especialmente importante en grupos de personas con oportunidades educativas limitadas. La educación también es necesaria para promover la diversidad y la inclusión y crear una sociedad tolerante y respetuosa de las diferencias.

La educación ayuda a las personas a comprender y apreciar diferentes culturas, valores y perspectivas. Esto les permite tener una visión holística del mundo y comunicarse y conectarse mejor con personas de diferentes orígenes.

Además, la educación también promueve el desarrollo de habilidades sociales y emocionales como la empatía, la creatividad y la resolución de conflictos.

Lamentablemente, el acoso escolar es un problema grave que afecta a muchas escuelas de todo el mundo. El acoso puede afectar la vida de los estudiantes, afectando su autoestima, salud mental y éxito académico. Por eso es importante que la educación promueva el respeto y la tolerancia hacia los demás, así como una cultura de inclusión y apoyo.

El acoso puede presentarse de muchas formas, desde insultos, ataques físicos y ciberacoso. Sin embargo, la intimidación es un comportamiento inaceptable que puede tener consecuencias graves. Las víctimas de la intimidación pueden sentirse solas, rechazadas y dañadas emocionalmente y, en algunos casos, incluso con tendencias suicidas.

Por eso es importante que las escuelas tomen medidas para prevenir y combatir el acoso escolar. Esto incluye crear un ambiente seguro y acogedor para todos los estudiantes, promoviendo la inclusión

y el respeto por los demás. Las escuelas también deben tener reglas, protocolos y regulaciones claras para responder al acoso y trabajar para enseñar a los estudiantes sobre las consecuencias negativas del acoso y la importancia de respetar los derechos de los demás.

Es importante señalar que el acoso por parte de los docentes a los alumnos es un tema grave y angustiante. Desafortunadamente, esta es la realidad de algunas escuelas alrededor del mundo y puede tener un impacto negativo en la vida de los estudiantes.

El acoso por parte de los docentes puede presentarse de diferentes formas, comenzando por insultos y hasta el maltrato físico y emocional. En todos los casos, el acoso por parte de los docentes es un abuso de poder y una violación de la confianza que los estudiantes depositan en ellos.

Cuando los maestros intimidan a los estudiantes, crean una atmósfera de miedo y pánico en el salón de clases, lo que puede afectar el rendimiento y la salud mental de los estudiantes. Además, cuando los maestros intimidan a los estudiantes, pueden sentirse aislados y sin apoyo, lo que puede conducir a problemas emocionales y de comportamiento a largo plazo.

Es importante que los directores de escuela tomen medidas proactivas para prevenir y detener el acoso docente. Esto incluye crear un ambiente seguro y acogedor para todos los estudiantes, promoviendo la inclusión y el respeto por los demás. Además, es importante que los estudiantes se sientan libres de denunciar cualquier comportamiento inapropiado de los maestros y que existan reglas y regulaciones claras para abordar el acoso de los maestros.

El acoso por parte de los maestros hacia los estudiantes es un grave problema que viola los derechos humanos fundamentales de los estudiantes a una educación segura y libre de violencia. Todos los estudiantes tienen derecho a una educación que les permita desarrollarse plenamente, sin importar su origen, género, orientación sexual o cualquier otra característica personal.

El respeto de los derechos humanos es fundamental en cualquier sistema educativo y es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad escolar garantizar que se respeten estos derechos. Los maestros tienen un papel clave en el fomento de los derechos humanos en el aula y en la formación de ciudadanos respetuosos y tolerantes.

Es fundamental que las escuelas adopten políticas y medidas concretas para garantizar el respeto de los derechos humanos en el aula y prevenir el acoso por parte de los maestros. Esto incluye la capacitación de los maestros en los derechos humanos y en cómo prevenir y detectar el acoso, la promoción de una cultura de respeto y tolerancia en la escuela, y el establecimiento de políticas claras y protocolos de respuesta en caso de que se produzca acoso.

Además, es importante que se brinde apoyo y asistencia a los estudiantes afectados por el acoso por parte de los maestros. Incluir asesoramiento, terapia y otros servicios de apoyo que les ayuden a recuperarse del trauma emocional y psicológico causado por el acoso.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, presento a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, dentro de sus facultades, instruya a las instituciones pertinentes a generar los mecanismos necesarios para la prevención y atención en temas de acoso en todas las escuelas del Estado de Michoacán, generar campañas de concientización y sensibilización de este tema, así como la obligación de contar con protocolos de acción inmediata con la finalidad de que el acoso cese en las escuelas siendo atendido y sancionado conforme a las leyes aplicables. Y de no ser atendidos los temas de acoso en las escuelas, sean sancionadas las personas que sean omisos a este tema tan sensible.

Atentamente

Dip. Víctor Manuel Manríquez González.

